

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15523 VALENCIA

Edicto

D/Dña. Pilar Lluna Gascó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000103/2013 habiéndose dictado en fecha 27/03/2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado De Lo Mercantil Número 3 De Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Rivera Mota SL con CIF. B-46142683, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D.^a Ascensión Ribelles Arellano con domicilio profesional en Calle La Paz nº 44-1º-2º B, Valencia, teléfono 963504438y correo electrónico concursal@ribellesarellano.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 27 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130019865-1